

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

D E C R E T A:

NÚMERO 46.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designa al C. Mario Alfonso Rodríguez Ruiz, como Primer Regidor Interino del Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Coahuila, en sustitución de la C. Lorena Patricia Rodríguez Vázquez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Coahuila , la designación del C. Mario Alfonso Rodríguez Ruiz, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Primer Regidor del mencionado Ayuntamiento, durante el período de tiempo que su titular la C. Lorena Patricia Rodríguez Vázquez, desempeñe el cargo de Presidenta Municipal Interina; asimismo, comuníquese lo anterior al Ejecutivo Estatal para los efectos procedentes.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los seis días del mes de junio del año dos mil seis.

DIPUTADO PRESIDENTE.

JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA.

DIPUTADO SECRETARIO.

DIPUTADO SECRETARIO.

JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA.

ALFREDO GARZA CASTILLO.